

ADENDA AMPLIATORIA N°01 AL CONTRATO N°15/2025

LICITACIÓN POR MCN N°04/2025 "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON TANQUE TIPO COPA EN CALLE COLORADO 3 DE MAYO LADO OESTE DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE" ID N°470802.

Entre la Municipalidad de Yataity del Norte, domiciliada en la Avda, 15 de Agosto C/ Rojas Silva del Distrito de Yataity Del Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Guido Esteban Garcete Villalba, con cédula de identidad N° 3.844.964, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma FZ ARQUITECTURA con RUC N°3615265-0, domiciliada en AVENIDA, CNEL ZOILO GONZALEZ -34 Numero #910 //CASA San Estanislao, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. FREDDY AGUSTIN ZORRILLA PERA, con Cédula de Identidad N°3615265, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA N° 01 al contrato de CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON TANQUE TIPO COPA EN CALLE COLORADO 3 DE MAYO LADO OESTE DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art.67 de la Ley N°7021/22, y el Art. 109 del Decreto N°2264/24, y autorizada por disposición de la CONTRATANTE, según Resolución I.M. N°186/2025 de fecha 27 de junio de 2025. Así mismo se hace mención que el contrato a ser adendado tiene fecha de celebración 18 de junio de 2025, y las partes han decidido ampliar la cantidad de los ítems que se expresa a continuación:

| Ite m | Descripción | ATRIBUTOS | Cant. | Precio Unitario | Precio total |
|-------|--|--|-------|-----------------|-------------------|
| 3 | Perforación del hoyo con broca de 8,5 pulgada y engravado para filtro. | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 74 | 320.000 | 23.680.000 |
| 4 | Cable para alimentación de motor 3x4mm | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 73 | 27.636 | 2.017.428 |
| 5 | Entubamiento con caño tipo PVC 174mm x 6,5mm hasta techo de roca | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 74 | 32.250 | 2.386.500 |
| 8 | Piola marina n° 12 para sujeción de bomba | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 70 | 13.363 | 935.410 |
| | | | | TOTAL | 29.019.338 |

Monto de ampliación, es de Gs. 29.019.338 (Guaraníes veintinueve millones diez y nueve mil trescientos treinta y ocho).

CLAUSULA SEGUNDA:

 Duré Silguero
 Secretario General

FZ ARQUITECTURA
 Arquitecto Freddy Zorrilla
 RUC: 3615265-0

Guido Esteban Garcete V
 Intendente Municipal

La contratista deberá presentar una ampliación de la póliza de fiel cumplimiento de contrato, el cual se establece en un 10% (diez por ciento) sobre el valor de la Adenda. De conformidad al Art. 109 del Decreto N°2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

CLAUSULA TERCERA:

Todas las demás cláusulas entre las partes en el Contrato N°15/2025 celebrado en fecha 18 de junio de 2025, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.

En prueba de conformidad, las partes firman la presente **Adenda de Contrato** en 2 (dos) ejemplares, en la Ciudad de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio de 2025.



Cesar D. Duré Silguero
Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

Fredy Zoratti
FZ ARQUITECTURA
Arquitecto Fredy Zoratti
RUC: 3615265-0



Guido Esteban Garcete V.
Guido Esteban Garcete V.
Intendencia Municipal